

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1982

LA PLATA, 14 NOV 2011



VISTO el expediente N° 22500-14667/11 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona una adecuación de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley N° 14199, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar adecuaciones presupuestarias, dentro de los montos aprobados en el Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley N° 14199 para el Ministerio de Asuntos Agrarios;

Que se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Ley N° 14199 de Presupuesto General Ejercicio 2011 y por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

M.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Incorporar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley Nº 14199 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 – PRG 015 – Finalidad 4 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 Partida Principal 5 – Partida Subprincipal 1, las Partidas Parciales y Subparciales que se detallan a continuación:

- Partida Parcial 4 – Partida Subparcial 008.
- Partida Parcial 7 – Partida Subparcial 099.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley Nº 14199 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13: Ministerio de Asuntos Agrarios, una transferencia de créditos por la suma de pesos dos millones cuatrocientos treinta mil (\$ 2.430.000.-), de acuerdo al detalle consignado en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.



DECRETO Nº 1982

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1982

Corresponde al Expediente N° 22500-14667/11

Anexo Único

-En Pesos-

JUR	CATEGORÍA DE PROGRAMA	Fin Fun	F.F	PPAL	SPPAL	PARC	SPCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
13	ACE-0001	1.3.0	1.1	5	3	2	814	780.000	
13	ACE-0001	1.3.0	1.1	5	4	2	801		780.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	3	4	9	000	300.000	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	4	008		50.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	007	1.350.000	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	099		1.600.000
TOTAL								2.430.000	2.430.000



M



156